

BANTRO BANANO TROPICAL S.A.
INFORME DE GERENTE
PERIODO CONTABLE 2019

Estimados accionistas de la compañía BANTRO BANANO TROPICAL S.A., en mi calidad de Gerente y en concordancia con el marco legal y normativo que nos rige en cumplimiento a lo expresado por la ley de compañías modificada en su artículo No.124 y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de compañías mediante resolución No.13 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, presento ante ustedes el informe de las labores cumplidas durante el ejercicio operativo correspondiente al año 2019, así como los Estados Financieros, en los que se resume nuestra actividad Económica – Financiera del mismo periodo contable.

El período 2019, tuvo un comportamiento singular en el desempeño social y económico debido a la situación económica política y social que atravesó el país pero sin lugar a dudas permitió mantener la operación hasta el término del ejercicio 2019.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la compañía y conforme la Junta Ejecutiva de Accionistas mediante la cual fui elegido como Gerente de la compañía BANTRO BANANO TROPICAL S.A., tenemos a bien presentar el juego completo de los Estados Financieros auditados, así como la documentación necesaria incluyendo, de nuestra especial, la opinión sobre los Estados Financieros, Nota a los Estados Financieros de esta entidad, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio económico del 01 Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.

El presente informe lo elabore detallando los aspectos más representativos de la siguiente forma:

I. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO MATERIA DEL INFORME.

La compañía BANTRO BANANO TROPICAL S.A., con R.U.C. # 079004829001 debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías con Expediente 439542, su objeto social: Siembras, producción y exportación de banano, y otros productos, etc.

Su ocupación Principal es: CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS

principalmente afectada de manera directamente nuestra prevista de EL Oro como principal productor de este producto exportable, entre otros se sintió la falta de liquidez y al año cuido de la vida, pero a esto la compañía obtuvo una utilidad en el ejercicio de \$ 5.108.27, el impuesto Unico a la Actividad Bancaria en de \$ 12.491.99 quedando una pérdida del ejercicio 2019 que asciende a \$ - 7,386.82, cabe señalar que en el año 2018 esta empresa obtuvo una utilidad de \$ 10,825.64.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

Conforme exprese en el punto anterior la compañía no ha logrado obtener utilidad, mas bien reporto saldo negativo con una pérdida de \$ - 7,386.82 durante el ejercicio económico 2019, por tal razón en referencia a este punto, mi recomendación que efectúa a los señores accionistas, es que vigilemos todos para trabajar en conjunto y lograr los resultados positivos en todos los ejercicios Económicos posteriores para beneficio de la organización en general.

6. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

Con relación al cumplimiento de los derechos humanos y laborales, es importante mencionar las acciones medidas que han contribuido a su control en el sector:

1. A través de la Constitución 2008 y las reformas a la legislación laboral que rige el sector público y privado, se establece la obligación de garantizar el aseguramiento universal de los trabajadores al sistema de seguridad social (IESS). Para tal efecto todas las entidades deben declarar mensualmente los roles de pago de sus trabajadores de manera que se demuestre los respectivos pagos de afiliación así como los niveles salariales acordes con las leyes laborales vigentes, para lo cual la compañía mantiene convenio con el IESS con el fin de proporcionar la salud de sus trabajadores y la atención que se merecen.
2. Ecuador fue el primer país de las Américas y el tercer país del mundo en firmar la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 y posteriormente ratificó en 2000, entre muchos otros países latinoamericanos, los Convenios 138 y 182 de la OIT sobre la edad mínima de empleo y la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, respectivamente.
3. Aplicar de manera correcta y eficiente los manuales de control en la organización.
4. Seleccionar de manera correcta el recurso humano que se necesita para obtener mejores resultados y evitar de cierta forma la rotación constante del personal sobre todo de campo.

Agradeciendo la confianza que tenemos al designarme como Gerente de la compañía BANTRO BANANO TROPICAL S.A., mi gratitud a los señores accionistas por la permanente confianza en mi gestión, reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora presento a su consideración.

Machala, 11 de Febrero del 2020

Muy cordialmente:


Ing. Jorge Xilidhi Corboba Bernal
GERENTE

Las inversiones en el área de producción e industria relacionada (financiera y servicios técnicos para la producción de banano) así como los procesos actuales de exportación de este fruto granero trabajo para más de un millón de familias ecuatorianas. Esto benefició a más de 2,5 millones de personas (aproximadamente el 65% de la población total de Ecuador) en nueve provincias que dependen en gran medida de la industria bananera. Este sector representa un eje central para la actividad económica, generando mayores ingresos y proporcionando más oportunidades de empleo en comparación con otros sectores productivos no primarios del país.

En la búsqueda de una eficiente, oportuna y sobre todo atención personalizada se ha impulsado el área productiva con el afán de llegar a obtener mejores resultados en cuanto a productividad y calidad en el sector Agrícola bananero, optimando y optimando a los reportes de la compañía con el afán de elevar los resultados productivos en las actividades agrícolas, gracias principalmente por el área producción y la Alta Gerencia.

La empresa posee una buena infraestructura: las instalaciones y las plantaciones de banano entre por un proceso productivo alto lo que requiere de mayor inversión en el sector, la plantación de banano una ubicada en el cantón El Guano, cuenta con los servicios de fertilización y aplicaciones de agroquímicos, irrigación y control de producción en campo, productos son comprados localmente a los diferentes productores bananeros del sector y la provincia.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FISCAL Y LABORALES.

Se ha dado cumplimiento a los Aspectos sociales como son la conformación de los diferentes Áreas y sus resoluciones adoptadas que han sido aprobadas se han puesto en marcha en la compañía durante el periodo en el que he sido elegido como administrador y representante legal.

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

El Ecuador es un país estratégicamente agrícola el cual cuenta con amplias extensiones de terrenos, de ahí surge la idea de implementar un innovador sistema de fertilización aérea con aviones el cual va a garantizar una óptima fertilidad y salubridad de los agroquímicos generando una mayor productividad de los cultivos a plantaciones, aceites y otros, un método de control en el área productiva sin contaminar los recursos por el personal a cargo con apoyo de la gerencia.

3. La legislación laboral en el país exige el pago de al menos el Salario Básico Unificado (SBU). En este sentido, aunque existen diferentes tarifas regionales para los labores en el sector bananero, la sujeción de estas tarifas no puede ser menor inferior al SBU.

4. Otro de los derechos laborales al que se ha otorgado especial relevancia en el sector bananero, es el derecho a la salud e integridad de los trabajadores de las fincas bananeras y los sectores relacionados con esta actividad. El Ministerio del Trabajo, en conjunto con el IESS y el Ministerio de Agricultura, y con asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), han elaborado el Manual de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en el Sector Bananero, el cual fue una iniciativa que nació en el Foro Mundial Bananero y esta basado en los lineamientos de la Iniciativa Bananera de Salud y Seguridad Ocupacional. Por lo tanto la empresa ha sido cumplido con los compromisos adquiridos como parte del sector productivo al que esta relacionado.

5. Para garantizar la inocuidad del banano para el consumo y la exportación, así como asegurar la salud de las poblaciones afectadas a los cultivos de banano, en el país se maneja un sistema de control liderado por la Agencia Ecuadoriana para el Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD), instancia adscrita al Ministerio de Agricultura que a través de la Dirección de Registro de Insumos Agrícolas, trabaja rigurosamente en el registro de productos utilizados para el control de las diferentes plagas del cultivo, en conjunto con la Dirección Nacional de Control Ambiental del Ministerio de Ambiente (MAE) y con la Dirección Nacional de Vigilancia y Control Sanitario del Ministerio de Salud Pública (MSP). Entre numerosas formas parte del Comité Técnico Nacional de Plaguicidas, el cual es encargado de evaluar las solicitudes previas al registro de plaguicidas químicos de uso agrícola en base a la Decisión 804 de la CAN en el ámbito agrario, tecnológico y toxicológico, así como analiza y define varios aspectos que pueden presentarse en relación con el uso y manejo adecuado de los fitofitos producidos.

7. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Debe informarse a los señores accionistas que a la fecha de presentación de la información financiera y contable del ejercicio económico 2019 no existen hechos que afecten significativamente, pero es importante estar atentos sobre la situación del Virus COVID-19 que esta afectando a 'Wehau-Chita' desde el 12 de Diciembre que se conocieron los primeros casos y hasta el momento se ha ido expandiendo por esta región, pese a esto la Organización Mundial de la Salud no se ha manifestado aun

En lo que respecta al recurso humano se ha mantenido el personal para los diferentes áreas, cuando se ha requerido se ha optado por contratar nuevos colaboradores en ciertos casos se ha prescindido de colaboradores por voluntad propia del trabajador. La compañía cuenta con personas de alta capacidad y experiencia para llevar adelante los objetivos de las instituciones.

En la relación de Área Contable y Financiera la empresa ha cumplido con lo dispuesto por las leyes y Normas Contables, Tributarias y Financieras a las que estamos obligados como la Ley de Compañías, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, las Normas Internacionales de Contabilidad, las Leyes Tributarias, Laborales y más normas obligadas a utilizar en el procesamiento de la información durante el ejercicio económico Contable.

Se ha cumplido la parte tributaria cumpliendo con los deberes y atribuciones que la ley exige y siempre a quienes nos dedicamos a desarrollar actividades económicas, recibiendo y emitiendo comprobantes de venta de acuerdo a la legislación vigente, emitiendo y recibiendo los respectivos comprobantes de retención en la fuente y demás documentos complementarios.

Se ha cumplido las obligaciones con las instituciones de control y el pago de los tributos con los organismos beneficiarios, en estricto apego a la ley, se han elaborado y presentado los anexos que dispone el Servicio de Rentas Internas, presentación de documentos y demás requeridos por el Ministerio Laboral y lo que exige la Superintendencia de Compañías.

Se ha cumplido con los compromisos adquiridos con las diferentes instituciones del sector financiero antes al día con el pago de las cuotas.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

El ejercicio económico del año 2019 ha requerido de mucho apoyo de parte de quienes tenemos la responsabilidad de conducir esta organización hacia el éxito ya que los constantes conflictos sociales, políticos y la crisis mundial afecta a todos los empresarios y públicos en general, el alza desmedida y la falta de control de los materiales e insumos, los bajos precios internos del banano, caucho, café y cacao que son las fuentes de ingresos prioritarios de la población y las altas imposiciones tributarias contra el sector agropecuario. Hasta el pago de impuestos internos al sector bananero entre otras exigencias, comparemos en contra de todo el sector productivo y comercial del país y el Ecuador en general, siendo

si el sector bananero una mercancía internacional, pero de hecho esta afectada notablemente al área productiva.

Los medidas de prevención contra el Furocario Raíz 4 (Mal de Panamá) se incrementan por parte de Agropecuaria y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en todo el territorio nacional. Agropecuaria informó que está coordinando acciones con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) para el acompañamiento con todo el contingente del Comandado Latinoamericano para la prevención de Fus BRT.

Este trabajo se comenzó 4 meses, tres de los cuales fueron como hospitalares el banano y el plátano. Entre 1930 y 1990, la Raíz 1 de Fus causó una de las epidemias más severas, eliminando grandes áreas de producción de "Cere Michel", que para aquella época, era el principal producto de exportación de los países de América Latina y El Caribe. Afortunadamente, esta situación se superó con el uso de un exótico microorganismo, denominado "Cavendish", que posteriormente se convirtió como el principal banano de exportación en el mundo, por este motivo la empresa ha tomado las medidas necesarias como son la construcción de patios, reducciones, desinfectantes en áreas de producción desde el momento de ingreso a la hacienda, programa que se implementó desde el año 2019 para evitar la propagación de esta plaga y proteger la producción de la fruta.

8. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO

Para el ejercicio económico del año 2020 sugiero a los señores accionistas que permitan mejorar estos índices que representen el comportamiento productivo y financiero de las actividades de la compañía considerando que la empresa como tal tiene infraestructura necesaria para crecer más aun, para ello sugiero:

1. Continuar el mejoramiento del área de producción, que nos permita aumentar la cantidad de producción por hectárea, con mejoramiento implica la ejecución de trabajos de infraestructura en las áreas de producción transición a cultivos agropecuarios.
2. Capacitación permanente del personal en técnicas y procedimientos que nos permitan mejorar la productividad, operativa, financiera, administrativa y tributaria.